

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14082 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 389/2013 en el que figura como concursada Vanos, S.A., CIF A01032630, se ha dictado con fecha 20 de Marzo de 2019, el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 22 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190016624-1